



ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

En la ciudad Victoria de Durango, Dgo., siendo las 13:30 (trece horas con treinta minutos), del día 07 (siete) del mes de octubre del año 2021 (dos mil veintiuno), reunidos en la Sala Presidentes del H. Congreso del Estado los CC. Diputados Alejandro Mojica Narvaez, Mario Alfonso Delgado Mendoza, Luis Enrique Benítez Ojeda, Gabriela Hernández López, Ma. de los Ángeles Rojas y Francisco Londres Botello Castro, Presidente, Secretario y Vocales respectivamente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información; encontrándose presentes las CC. Licenciada Esmeralda Corral Chávez, Brenda Gutiérrez Gutiérrez y Samantha Cenicerros, Asesoras del Centro de Investigaciones y Estudios Legislativos; así como los asesores de los diferentes grupos parlamentarios; reunión en cuya orden del día se contienen los siguientes puntos:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia;
Declaratoria del quórum legal;
2. Desahogo de las entrevistas con las y los aspirantes al Consejo Consultivo del IDAIP, conforme al siguiente horario:

| | |
|----------------------------------|-------|
| José Ignacio Mendivil Buenrostro | 13:00 |
| Sergio Sánchez Carrasco | 13:30 |
| Olga Leticia Valles López | 14:00 |
| Karla Veliz Salas | 14:30 |

Atendiendo a la siguiente mecánica:
 - a) Cada aspirante expondrá sus ideas y argumentos relacionados con el derecho de acceso a la información pública y protección de datos personales, hasta por un máximo de diez minutos.
 - b) Una vez concluida la presentación de sus ideas y argumentos, se abrirá un espacio de preguntas por parte de los integrantes de la Comisión en el orden y tiempo que acuerden ellos mismos.



3. Clausura de la sesión.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Buenas tardes compañera y compañeros Diputados, le solicito a nuestro Secretario Diputado Mario Alonso Delgado Mendoza tomar lista de asistencia y verificar el quórum legal para esta sesión.

DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA: Con su permiso Diputado Presidente, informa a esta comisión que, una vez llevado a cabo este procedimiento, contestaron de presentes los CC. Diputados Alejandro Mojica Narvaez, Mario Alfonso Delgado Mendoza, Luis Enrique Benítez Ojeda, Gabriela Hernández López, Ma. de los Ángeles Rojas Riveras y Francisco Londres Botello Castro. Hay quorum Presidente.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Gracias secretario, habiendo quorum se abre esta sesión, la cual tiene como propósito desahogar las entrevistas de y las y los aspirantes que desean formar parte del Consejo Consultivo del Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

En esta segunda etapa se realizarán las entrevistas a las y los siguientes aspirantes, José Ignacio Mendivil Buenrostro, Sergio Sánchez Carrasco, Olga Leticia Valles López y Karla Velis Salas, por favor, mandarle llamar al primer aspirante José Ignacio Mendivil Buenrostro, bienvenido, bienvenido a la Casa del Pueblo el Congreso del Estado ciudadano José Ángel Mendivil Buenrostro, explicamos el procedimiento a desarrollar el cual consiste de dos puntos en específico el primero, cada aspirante expondrá sus ideas y argumentos relacionados con el derecho de acceso a la información pública y protección de datos personales hasta por un máximo de 10 minutos y como segundo punto, una vez concluida la presentación



de sus ideas y argumentos, se abrirá un espacio de preguntas y respuestas por parte de las y los Diputados que tendrán un máximo de 3 minutos de tiempo para emitir una respuesta, iniciamos, tiene hasta 10 minutos para su exposición, por favor.

C. JOSÉ IGNACIO MENDÍVIL BUENROSTRO: Qué tal muy buenas tardes, buenas tardes Diputadas y Diputados para mí es un honor poderme presentar ante esta comisión ya que busco poner al servicio de los ciudadanos mis habilidades y conocimientos en el consejo consultivo del IDAIP, para que más duranguenses hagan uso de su derecho de acceso a la información incursando la transparencia y la rendición de cuentas. Como periodista con más de veinticinco años en el ejercicio de reportero en los medios locales y nacionales, conocí al IDAIP desde sus primeros pasos y como ha sido difícil para esta institución poder generar un reconocimiento social de su importancia, ya que es un derecho humano que está consagrado en las leyes, pero Durango ha sido de estos Estados más renuentes en ser transparentes, como abrir sus archivos, ya que los funcionarios públicos no habían sido capacitados. Este derecho de acceso a la información es nuevo y me tocó cubrir los procesos de entrega a recepción en aquellos años en que no había Ley de Archivos, ni mucho menos acceso a la información, les comparto un dato, cuando termina el sexenio de Maximiliano Silerio, las oficinas se dejaban vacías, nada de documentos de trabajo, es más, lo que había, se ponía en cajas, se llevaba a ese archivo al incinerador del ISSSTE y se quemaban y no había posibilidad de conocer qué fue lo que se hizo, como se hizo y quién lo hizo, claro que se conserva un archivo auditado donde todo está cuadrado y se convierte en histórico prácticamente los informes de Gobierno, pero no se le daba cuenta a la ciudadanía de cómo, de cómo que nosotros que pagamos impuestos, que con nuestras contribuciones los Gobiernos y antes que reciben recursos públicos deben rendir cuentas a quienes



les damos la confianza de hacer uso de nuestro dinero que ganamos con el trabajo diario de miles de mexicanos.

Hoy señores, para mí es muy importante poderles convencer que yo soy la persona indicada de formar parte de este Consejo, ya que mi perfil académico como de participación activa, como titular de la sociedad civil, del Secretario Técnico local de Gobierno abierto en los años 2018-2019, participe en la verificación de ruta azul que es uno de los programas del DIF estatal de este sexenio que ofrece un verdadero servicio a los discapacitados y que se hicieron algunas aportaciones al mismo; participe activamente en el programa de darle seguimiento al dinero, de cómo se hicieron en el sexenio pasado, el proceso de uniformes escolares y como este Gobierno modificó para transparentar la manera de hacerlos de una manera diferente, desde la licitación hasta la entrega de los mismos, participe en la mejora del sitio de compras gubernamentales, en la mejora del sistema de archivos del Poder Judicial, como en la realización del Hackathon que los jóvenes diseñadores de plataformas pudieran crear estos sitios de consulta, el trabajo fue intensivo y altruista en el segundo programa de Gobierno abierto, que es uno de los más interactivos donde participa la población, para que la sociedad conozca el ejercicio público de los temas coyunturales, por tal motivo, conozco desde hace muchos años sus logros y cómo ha tenido que ser sancionado a los entes obligados en hacer pública su información, el cómo la población entra a la plataforma de transparencia para hacer consultas, como promover los recursos cuando la información no está bien documentado de lo que solicita la población.

He sido promotor como Presidente del Colegio de Licenciados en Ciencias de la Comunicación de cursos de capacitación para los periodistas en el correcto uso de la plataforma de transparencia, con el único fin de olvidarnos de los discursos de los políticos y contar con los datos duros y fríos, a pesar, que desde la Presidencia de la República asegure que las cuentas con otros datos, que se tenga la intención de



desaparecer este tipo de organismos ciudadanos, que solo buscan fortalecer la democracia participativa, porque este órgano no nace como una acción de Gobierno, sino como una exigencia de la ciudadanía y por ende, es mi obligación defenderla de quienes están en contra de la transparencia y de la rendición de cuentas. Otro de los temas que quiero abordar es la protección de los datos personales, que si bien, se ha logrado blindar en parte este tema, hay mucho que hacer al respecto, como normal, desde el Congreso que las credenciales del INE no sean utilizadas como el documento de identificación para entrar a un fraccionamiento aquí en la ciudad, ya que en esta credencial están todos los datos personales y durante el tiempo en que está en manos de los vigilantes de estos lugares, pues ellos pueden escanear, fotocopiar y sacarle vídeo y, bueno ellos no están obligados a proteger los datos y pueden hacerse mal uso, un ejemplo muy trivial, pero está pasando, el caso de los robos de identidad es muy frecuente en Durango y hay que hacerle frente y hay que trabajar activamente en esto, participe activamente en el diseño del reglamento municipal de transparencia en el municipio de la capital y buscó, que la información que se vierte en los medios de comunicación sean los datos oficiales, con el fin de contrastar con los datos de la ciudadanía, para generar credibilidad y que el ciudadano no caiga en las famosas fake News que han afectado mucho a la sociedad civil. Estoy convencido que mientras más sociedad está interesada en los asuntos del Estado, mayor transparencia y rendición de cuentas se tendrá, por eso, uno de mis pilares si llego a formar parte de este Consejo, es lograr que las nuevas generaciones hagan uso de la información pública para generar políticas que verdaderamente solucionen problemas y que hagan a Durango un mejor lugar para vivir, por su atención muchas gracias señores Diputados.



DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Muchas gracias por su intervención, pasamos a la ronda de preguntas y respuestas, ¿algún Diputado que se quiere enlistar en la misma?, adelante Diputado Londres Botello.

DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: Gracias presidente, bienvenido Licenciado Ignacio Mendivil, bienvenido a la casa del Pueblo el Congreso del Estado de Durango,

C. JOSÉ IGNACIO MENDÍVIL BUENROSTRO: Gracias.

DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: Usted ahorita nos exponía, a ver si nos puede comentar un poco más del tema de los alcances de la transparencia y el acceso a la información esto, en temas más enfocados a la seguridad, ¿hasta donde estos alcances y hasta donde la Protección de Datos personales? por aquí cualquier persona que solicite información, cualquier persona que solicite este tipo de datos, se les puede estar proporcionando sin que nos esté presentando nombre y apellido, sin que sea una persona cierta, están muchas alias, hay muchos box, hay muchos troles que están solicitando información y se les está dando, por cuestiones de seguridad ¿hasta dónde una parte y hasta donde la otra?.

C. JOSÉ IGNACIO MENDÍVIL BUENROSTRO: Yo soy de la idea de que si tenemos el valor civil de solicitar la información, pues tenemos que ser ciudadanos de carne y hueso, esto es parte de nuestra civilidad como ciudadanía, no podemos ser ciudadanos escondidos en un alias, porque, desde ahí yo no estoy siendo transparente y tiene que ser recíproco, nosotros no podemos como ciudadanos estar exigiendo que la otra parte si sea transparente mientras yo no digo quién soy, cuando yo estoy solicitando como periodista o como ciudadano una información el recto uso de la misma, pues debe ser para poder conocer o para realizar un trámite o para poder tener los elementos jurídicos y los elementos de datos que son reales que tiene la autoridad para poder ejercer mi derecho de hacer uso de los mismos, considero que esto de las alias se ha visto sobrellevado porque hay un temor, bien



o mal infundado, no lo sé, pero de que la autoridad toma represalias, pero creo que son los tiempos del Derecho y en estos tiempos donde las autoridades tienen otros datos, debemos combatirlos con datos oficiales, los datos oficiales tienen que salir de la autoridad y contrastarlos con los que uno tiene como ciudadano y poder decir, esto es lo que tú dices, eso yo creo que tengo y a partir de esto, podemos consensar y hacer visible lo que está, transparentar, pero yo sería de la idea de que tienes que pedir los datos con nombre y apellido porque soy un ser humano, un ciudadano que me identifico con mi credencial y tengo un carácter jurídico, si un voto está solicitando, pues no tiene el sustento de ser un ciudadano que está requiriendo de esa información, como para que lo quiere Batman, como para quien lo quiere Simpson, o sea, si yo pido transferencia tengo que mostrarla, yo tengo que ser el ejemplo, porque no puedo exigir algo que el otro haga, si yo no lo pongo y yo sería de esa idea, de estar pensando en esto.

DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: Gracias Licenciado muy amable.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Muchas gracias, al ser el único participante enlistado para las preguntas y respuestas, no nos queda más que agradecer su intervención al ciudadano José Ignacio Mendivil Buenrostro, muchas gracias y una vez finalizadas todas las entrevistas esta Comisión dará a conocer el dictamen que contenga la propuesta de 3 consejeros propietarios y 3 consejeros suplentes, que será puesta a consideración del Pleno de este Honorable Congreso, muchas gracias es su casa.

JOSÉ IGNACIO MENDÍVIL BUENROSTRO: Muy amables muchas gracias.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: A continuación, solicitamos pase a este recinto el ciudadano Sergio Sánchez Carrasco.

Buenas tardes, bienvenido a Casa del Pueblo al Congreso del Estado Ciudadano Sergio Sánchez Carrasco, explicamos la dinámica que llevaremos a continuación la



cual consiste en dos puntos en específico, el primero cada aspirante expondrá sus ideas y argumentos relacionados con el Derecho de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales hasta por un máximo de 10 minutos y un en un segundo punto, una vez concluida la presentación de sus ideas y argumentos se abrirá un espacio de preguntas y respuestas por parte de las y los Diputados, lo cual tendrán un máximo de 3 minutos de tiempo para emitir una respuesta , tiene el uso de la voz hasta por 10 minutos, adelante, por favor.

SERGIO SÁNCHEZ CARRASCO: Muchas gracias, buenas tardes a todos, mi nombre es Sergio Sánchez y mi exposición la voy a dividir en tres partes, la primera, una de antecedentes, comentarles porque estoy aquí cuál es mi intención, que es lo que he hecho en materia de transparencia, la segunda es; como veo yo actualmente al Consejo Consultivo y la tercera, como lo veo a futuro, según yo como pienso que pudiera mejorar, como puede ser mejor.

Bueno, yo he estado trabajando en materia de transparencia por mi cuenta propia desde el año 2014, y en el año 2018 empecé a meter algunas solicitudes de acceso a la información y a checar algunas bases de datos de los 3 órdenes de Gobierno para hacer un proyecto y participar en el Concurso de Premio Nacional de Contraloría Social, derivado de ese estudio, gané la primera etapa que fue la estatal, pasé a la nacional y también lo gane, es decir, es un trabajo muy dedicado donde se basó primordialmente en transparencia y acceso a la información, eso es por un lado y por el otro, también en el año 2018 yo me fije que la unidad de transparencia del municipio estaba publicando mis datos personales en Internet, derivado de eso, metí una denuncia de incumplimiento de obligaciones que vienen en la Ley de Protección de Datos Personales y efectivamente él IDAIP empezó a investigar el asunto, yo les dije, estas mal aquí y acá, ya una vez que revisaron me contestaron, efectivamente está mal eso, pero esto también, entonces, derivado de ello, el IDAIP emitió una resolución donde obligó al municipio de Durango a cambiar su página de



Internet para cambiar el formato de las solicitudes de acceso a la información y Protección de Datos Personales, es decir, no solamente se me benefició a mí, sino a toda la ciudadanía en general para la privacidad de sus datos, y por último, también comentarles que en lo relativo a la transparencia, no únicamente he estado trabajando en lo relacionado con la administración pública, también realizó algunos estudios centrados en investigación histórica de Durango, y derivado de ello he publicado 2 libros, el primero de Alberto M. Alvarado, donde solicite acceso a la información pública al Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, me respondieron, incluí esos datos en el libro, se los mande como obsequio y me invitaron a presentarlo en el INBA, en su área más importante de música, entonces, es un trabajo que habla no por mí, sino del personaje Alberto M. Alvarado, como se tiene considerado a nivel nacional y a Durango como una tierra tradicional de músicos de prestigio, que esa era la intención posicionar a Durango a nivel nacional en ese apartado y el otro libro es de Dolores del Río, que ya está impreso y próximamente se presenta, donde presenté solicitudes de acceso a la información al IMAC, al ICED, a turismo, a SECOPE y algunos otros más, esa información que me dieron, me sirvió también para completar este libro donde expongo cuál fue la vida de Dolores del Río exclusivamente en Durango, que hizo, donde estuvo, que dijo, entonces; ese tipo de trabajos son complementarios a lo que se hace en la administración pública, eso es en cuanto a los antecedentes, ahora paso a lo que viene siendo propiamente el Consejo Consultivo, ¿cómo lo veo yo actualmente? miren revise los informes de trabajo del IDAIP de 2018, 19 y 20 para ver cuál era, lo que había trabajado, lo que había hecho anteriormente el Consejo Consultivo y en el año 2018 únicamente encontré que habían hecho ahí alguna presentación de un programa de trabajo realizado 2 o 3 sesiones, en el año 2019 solamente aparece que se hizo una reforma o reglamento interno del IDAIP para contemplar hay unas



cuestiones de funcionamiento del Consejo Consultivo y en el año 2020 no viene absolutamente nada.

Es decir, según yo, por lo que puedo ver en los informes públicos del IDAIP no hay una presencia palpable por parte del Consejo, ¿Cuáles son sus propuestas? ¿qué han hecho? ¿Cómo le van a hacer?, etcétera, etcétera, entonces yo creo que hay que darle mayor presencia y también reglamentar mejor su forma de trabajar al seno del IDAIP. ¿Y cómo lo veo en futuro? o ¿que se pudiera hacer?, bueno, yo considero lo siguiente, el artículo 46 de la Ley de Transparencia trae por ahí cuáles son las facultades del Consejo, hay unas que yo considero que son de trabajo cotidiano de talacha vamos a decirle, entonces quiero opinar respecto al plan de trabajo, los resultados, el presupuesto, es decir, es trabajo que tiene que hacerse por la misma naturaleza, pero, donde veo yo más áreas de oportunidad son en las siguientes fracciones y voy a poner un ejemplo de cada una de ellas, por ejemplo, emitir opiniones sobre temas relevantes en todo lo que es transparencia acceso a la información protección de datos personales, comentarles que hay algunos sujetos obligados, es decir, instituciones gubernamentales que trabajan muy bien, pero hay otras que están muy rezagadas, por ejemplo, el Tribunal Superior de Justicia, el Poder Judicial, está trabajando todavía con bastantes retrasos, les pongo un ejemplo, en el año 2014 solicite si ya tenían sus documentos de seguridad para tratar con privacidad los datos personales, le pregunte al IDAIP que es la autoridad facultada para ello, para verificarlos y aprobarlos y me dijeron que no, era un trabajo que no había hecho todavía el Poder Judicial, cuatro años después, en 2019 volví a meter la solicitud de información, dije bueno, ya pasaron cuatro años seguramente ya se pusieron a chambear y presentaron el documento, presente la solicitud y nada, todavía no lo habían hecho; yo no sé, a lo mejor si lo presentó en el 2021, a lo mejor todavía ni esta, ya pasaron 7 años ¿no?, entonces yo creo que se tiene que trabajar con los comités de transparencia de esos sujetos obligados para que vayan a la par,



o sea, no solamente es hacer el señalamiento, si no, oiga venga para acá, tenemos que trabajar todos igual, eso es un caso, en el otro, emitir opiniones técnicas sobre mejora continua en el desempeño de las actividades del Instituto, yo siento que el IDAIP está trabajando muy bien, pero el Consejo Consultivo precisamente en eso consiste su función de aconsejar, en señalar con el ánimo de mejorar. En los últimos meses yo vi que el IDAIP estuvo trabajando mucho en la promoción de la protección de archivos que es fundamental, efectivamente, pero no es función primordial forma parte del Consejo Estatal de Archivos, es vocal, pero su actividad primordial y las facultades que tienen por ley, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales, eso es algo que se tiene que abocar primordialmente, sobre todo por esas faltas que yo les comento que hay en otros sujetos obligados.

Por otro lado, también el Consejo Consultivo tiene que opinar sobre los criterios generales del IDAIP y lo cual considero que es muy importante eso como especie de jurisprudencias en la práctica ellos resuelven asuntos y ya van fijando criterios, pero nadie los conoce, están en la página en internet, se pueden juntar, se les puede hacer una buena promoción para que la gente nos conozca y no solo eso, sino que la ciudadanía también lo pueda checar si están bien hechos, mal hechos, es decir, que estén bajo el escrutinio público de todos los ciudadanos y por último también está la facultad por parte del Consejo Consultivo de ser propuestas de programas de trabajo, proyectos, etcétera, bueno ahí, comentarles que están haciendo un trabajo muy bueno en el IDAIP relacionado con el del Gobierno abierto, donde hay participación de instituciones públicas, el IDAIP y ciudadanía para atender asuntos especializados muy bien focalizadas, entonces, yo creo que se tiene que trabajar sobre eso, porque es una forma de que todos los datos que ya están en las instituciones públicas estén rápidamente accesibles para la gente, no tener que



estar presentando solicitudes de acceso a la información, recursos de revisión etcétera, etcétera, es decir, hacer todo más ágil exactamente y de esta manera yo concluyo, estoy a sus órdenes para las preguntas que ustedes quieran hacer muchas gracias.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Muchas gracias por su exposición y pasamos a la sesión de preguntas y respuestas, preguntó a los Diputados ¿si alguien se quiere enlistar en las mismas?, adelante por favor Secretario.

DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA: Con su venia Presidente, Ciudadano Sergio Sánchez Carrasco, sea usted bienvenido aquí en Palacio Legislativo, escuche con atención su exposición, pero me gustaría hacerle una pregunta ¿qué acciones considera que debe desarrollar el Instituto para la mejora y la transparencia y rendición de cuentas?

C. SERGIO SÁNCHEZ CARRASCO: Sí, me gustaría puntualizar lo que viene siendo el trabajo con los comités de transparencia, les voy a platicar un caso relacionado con lo que me pregunta el Diputado, un caso que lo viví en carne propia, también relacionado con el Poder Judicial, yo estuve buscando un expediente del año de 1922 y llegue archivo les digo *“oiga vengo a consultar en este expediente del año 1922”* y me dicen: *“y usted es parte”*, es decir, que si yo demandé o era demandada o uno de los abogados, le digo: *“oiga no, pues el año 1922 y si tengo canas, pero pues no es para que anduviera litigando desde ese tiempo, y dice: “entonces, no se lo puedo prestar”, “oiga a ¿porque no?”* son documentos públicos, *“no, no es parte, no se lo puedo prestar”* bueno presenté la solicitud de acceso a la información, no me contestaron, tuve que presentar un recurso de revisión y al final del día me contestan, no tenemos ni el expediente, ni índices de los expedientes que se generaron ese año, es decir, negaron información siquiera



tenerla, ¿si me explico? entonces, ahí los comités de transparencia es donde tienen que estar listos y decir estamos fallando en esta parte, tenemos que establecer criterios para facilitar el acceso a la información porque aparte es obligación de todas las instituciones públicas, facilitar el acceso, no estarlo tardando, ese es un caso este negativo, pero también voy a plantear un positivo, para quedar ahí más o menos tablas, en la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, esa Unidad de Transparencia no le pide nada a ninguna de otros Estados, yo también he pedido información a otros Estados de la República y está a la par por ejemplo, con la de Ciudad de México, uno pide una cosa aquí está y además relacionado con lo que usted me pidió, esto también le puede servir, nunca he presentado exactamente transparencia proactiva, nunca ha presentado un recurso de revisión en la SECOPE porque hacen muy bien su trabajo, es decir, ahí ya hay patrones de cómo se puede trabajar bien, porque no replicarlos en otras instituciones que están rezagadas, entonces, yo creo que el trabajo primordial sería enfocarse en los comités de transparencia de todos los sujetos obligados.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Muchas gracias, no sé si tenga derecho a réplica, está bien, muchas gracias Ciudadano Sergio Sánchez Carrasco, le agradecemos mucho su intervención, esta es su casa y una vez finalizadas todas las entrevistas esta comisión dará a conocer el dictamen que contenga la propuesta de 3 consejeros propietarios y 3 consejeros suplentes, que será puesta a consideración del Pleno de este Honorable Congreso, muchas gracias.

C. SERGIO SÁNCHEZ CARRASCO: Muchas gracias a ustedes, compromiso, que tengan buen día.



DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Solicitó a la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, un receso de hasta por 10 minutos gracias.

Reanudamos, solicitó a la ciudadana Karla Veliz Salas, pasar a este Recinto, por favor. Buenas tardes, bienvenidos al Congreso del Estado de Durango, les ponemos el procedimiento a desarrollar, está compuesto por los puntos básicamente el primero, cada aspirante expondrá sus ideas y argumentos relacionados con el derecho de acceso a la información pública y protección de datos personales hasta por un máximo de 10 minutos, como segundo punto, una vez concluida la presentación de sus ideas y argumentos, se abrirá un espacio de preguntas y respuestas por parte de las y los Diputados, tendrá como máximo de 3 minutos de tiempo para emitir una respuesta, tiene el uso de la voz hasta por 10 minutos, por favor.

C. KARLA VELIZ SALAS: Gracias, buenas tardes, desde la reforma del 2005, en la Ley de Transparencia respecto al Derecho de Acceso a la Información y Datos Personales el Instituto Duranguense de Acceso a la Información y Datos Personales, como órgano garante de esta en este derecho, tiene la obligación de cumplir y dar las mejores condiciones para que se cumplan, el Instituto tiene dentro de sus atribuciones en solicitar, investigar y recibir y buscar toda la información que está en poder o que obra en poder de los sujetos obligados, en este caso, puede ser cualquier entidad, órgano, organismo, órgano de los 3 poderes, sindicatos, instituciones educativas, partidos políticos, candidatos independientes, todo esto, es por ello que, cualquier ente que ejerza o tenga en su poder recursos públicos o ejerza autoridad, en este caso, los Consejeros y Consejeras tienen un papel fundamental, una responsabilidad, es decir, ayuda para su tutor en la prevención, en la orientación y promoción de este derecho, una de las formas en las que los



Consejeros pueden fortalecer al Instituto es a través de estrategias, buscando siempre la participación de otros entes, órganos garantes, en este caso, yo creo que es muy importante la participación de la sociedad civil, estas a través de organizaciones de la sociedad civil sin fines de lucro, que conozcan y manejen el tema de transparencia y acceso a la información pública y la Protección de Datos personales, con esto se buscaría en primera instancia podrá conocer a las personas este derecho, mostrándoles que toda información que es de interés público resulte relevante y útil, debe de darse a conocer a toda persona que es como un derecho y resultado de este ejercicio, pues cumple con sus atribuciones obligaciones del Instituto, otro punto importante es que, a través del trabajo coordinado con las organizaciones de la sociedad civil, se puede hacer un acercamiento a grupos vulnerables, es decir, debido a las condiciones que viven estos grupos vulnerables son los que tienen menos acceso a la información y por lo tanto, entonces, desconocimiento de su protección de sus datos personales, en este sentido, el tener este acercamiento gran medida toma que la información que obra en poder de los sujetos obligados es un derecho y es pública y debe ser difundida y conocida por todos, además, el uso les abrirá las puertas, el uso de este derecho en esta les abrirá las puertas para que tengan acceso a otros derechos establecidos en la Constitución, aquí entramos en un principio de máxima publicidad que es, que toda información que obra en poder de un ente público está obligado a ser considerada como información pública y por lo mismo debe estar a disposición de todos para su consulta, salvo que se encuentre en alguna de las excepciones que maneja la ley, en este caso, es tema este principio de máxima en publicidad funge como un reto para el Instituto, por lo tanto, debe darse cumplimiento al mismo y qué mejor manera de hacerlo, si difundiendo a través de los entes sujetos obligados su compromiso de hacer público y transparente está esta información, aquí es importante seguir fortaleciendo el tema de la capacitación, yo sé que el



Instituto a eso ha intentado y ha estado fortaleciendo a través de diversos convenios con el estado, como municipios, con instituciones, sin embargo creo que este año acabo un corto, solo se han firmado convenios con los municipios de San Bernardo y San Pedro del Gallo, de ahí en más ya no se tiene ningún convenio de coordinación, entonces, yo creo que a seguir fortaleciendo el tema de capacitación, es muy importante que los servidores públicos conozcan la ley, que la manejen y sobre todo que entiendan la atención a las solicitudes de información, ahí el tema de las solicitudes de información pues es una herramienta útil para todos los ciudadanos, es la manera en la que los ciudadanos pueden conocer de las diversas políticas públicas que existen, por ello, el seguir fortaleciendo la capacitación los ayudarles a entender por qué ¿qué pasa? que los servidores públicos que obran en su poder, la información a veces no es que la nieguen, pero cierta manera por desconocimiento o por el trabajo que cuesta operar esa información, aun cuando hay diversos medios de digitales que ella sea sencillo proporcionar la información, sin embargo, están renuentes a otorgarlas o hacer pública la información porque se sienten dueños de la misma, seguir planteando que es una obligación del Estado y de los municipios y de cualquier ente público, pues tener esta cultura de la transparencia y la rendición de cuentas, sería muy importante que en un tiempo ya no tuviéramos que solicitarle la información a nadie, sino que toda esta estuviera pública y que estuviera conocimiento de todos, bueno se también en que el tema de las solicitudes de información, es un dato importante que a partir de que se incrementó en el 2004 que se implementó esta herramienta, solo hubo 54 solicitudes de información en el estado, actualmente hay 6,000 solicitudes de información, quiere decir que los ciudadanos ya lo utilizan más, a lo mejor las preguntas que utilizan más sobre el sueldo y demás esta información, sin embargo, hay otros herramientas que puedan ayudar para que el ciudadano conozca otros servicios, por eso, para mí es importante que se siga capacitando y que los ciudadanos



entiendan que es una herramienta útil para ellos y que los entes son los sujetos obligados estén dispuestos a proporcionar esta información, también podríamos seguir con esta es la forma de la suscripción de convenios de coordinación con instituciones educativas yo creo que también hay parte mucho, de que desde la educación los jóvenes vayan conociendo el tema de transparencia petición de cuentas, por último, me gustaría también tratar el tema presupuestal yo que sé que es algo que está en su cancha y que pues el Presupuesto de Egresos del próximo año se verá, sin embargo, es importante que disputó frente con un presupuesto ¿por qué? porque hay muchas actividades opcionales funciones que debe realizar, sin embargo, todos sabemos que sin recursos pues a veces es complicado realizados, entonces, también lo que vi en este presupuesto más o menos lo otorgó al Instituto más o menos 20 millones de pesos aproximadamente, entonces, ahí a lo mejor podría decir así es un buen presupuesto, sin embargo, pues son muchas las acciones para cubrir todo el estado ahí también sería importante fortalecer al Instituto desde su economía y administración y pues por último, nada mas no vengo a inventar el hilo negro, ya todo está establecido en la ley, yo creo que seguir trabajando y fortalecer en lo que nos toca a cada quien, es cuento, muchas gracias.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Muchas gracias por su intervención, por su exposición, pasamos a la sección de preguntas y respuestas, pregunto a los Diputados ¿si alguien se quiere enlistar en la misma? Tiene el uso de la voz hasta por 3 minutos el Diputado Enrique Benítez, adelante.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: Gracias Presidente, Ciudadana Karla Veliz Salas, usted aspira a integrar el Consejo Consultivo del IDAIP, desde su ángulo y punto de vista en materia de la transparencia, la rendición de cuentas, el combate a la corrupción y a la opacidad, ¿qué hacer para evitar que algunas



fortunas o enriquecimientos poco explicables aparezcan después en paraísos fiscales?, seguramente ha escuchado hablar de los Pandora Papers, funcionarios, Legisladores de aquí de México de algunos Estados, de algunas ciudades de la República, aparecen de repente con islas, playas, palacios, edificios, cuadras de caballos, colecciones de ferraris, ¿qué hacer, porque no se detecta o que se entera uno después a través de estos periodistas que hacen investigaciones de carácter mundial y que aparecen todos estos bienes? imagínese que el Diputado Botello tuviera una cuadra de caballos y no supiéramos o imagínese que el Diputado Delgado tuviera una colección de ferraris y no nos invitará y después aparecieron ahí los vehículos o de repente me hiciera de una isla, o Diputado Mojica tuviera un palacio, a ver ¿qué hacer para no llegar a estos extremos y no hasta que ya pasó y ya sucedió, que hacer desde su punto de vista?

C. KARLA VELIZ SALAS: Desde mi punto de vista, digo es una pregunta bastante, que hace pensar bastante, yo creo que aquí es conectar varias cosas, existe el tema de responsabilidades, recuerden que nosotros como servidores públicos o cualquier ente que maneja recurso público, está obligado a presentar sus declaraciones, acuérdense de la famosa 3 de 3, que es una obligación, primero va de carácter personal, el de él yo informar con lo que cuenta, obviamente sabemos como usted lo ha dicho Diputado, a veces estás estas tesoros que se tienen, pues no se informan obviamente ¿verdad? se esconden, sin embargo, es un tema importante porque yo creo que ahí también entraría y va ligado, a lo mejor el tema de responsabilidades con el tema de transparencia, yo creo que ahí es muy importante, por ejemplo, el sistema de corrupción debería de ir ligado al tema de transparencia, yo creo que vincular estos dos órganos garantes, de establecer de qué medida en tiempo real, por así decirlo, conocer la riqueza o los ingresos que tiene cada funcionario o cada ente que manejan recursos públicos, yo sé que muchos de los



casos se hacen posteriores al momento de tomar posesión del cargo y de repente no tenía nada y de repente que tienen 3, 4 o 5 casas, aquí es velar que el recurso que se utiliza sea para lo que se está utilizando, por eso digo que es muy importante el tema de la cultura de transparencia, es decir, si a mí me llega un peso yo tengo que inmediatamente explicar que hice con ese peso, aquí como dicen, no estamos inventando nada, ya hay leyes que regulan esa parte y sobre todo el manejo del recurso, ahí es muy importante ver, si usted como presupuesto otorgan una parte, usted ya tiene que tener distribuido en el Presupuesto de Egresos dice, te toca a ti tanto, Instituto, persona para tu manejo tú debes de tener distribuidor y un programa de anual de cómo vas a distribuir ese recurso y las partidas a las cuales vas a utilizar, obviamente si ese recurso no va a lo que está destinado, pues ya hay una un mal manejo del mismo, entonces, yo creo que es como una relación entre ambas.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Muchas gracias, ¿no sé si quiera utilizar su derecho de réplica?

Agradecemos mucho su intervención Ciudadana Karla Veliz Salas, una vez finalizadas todas las entrevistas esta comisión dará a conocer el dictamen que contenga la propuesta de 3 consejeros propietarios y 3 consejeros suplentes, que será puesta a consideración del Pleno de este Honorable Congreso, muchas gracias.

C. KARLA VELIZ SALAS: Muchas gracias, con permiso.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Muchas gracias, con permiso compañeros Diputados, una vez agotado el orden del día, se declara clausurada la sesión notificándoles posteriormente el día y hora de la próxima, buenas tardes; siendo las 15:30 (quince horas, con cincuenta y cinco minutos) del día de su inicio,



firmando para constancia el Presidenta y Secretario de la Comisión de
Transparencia y Acceso a la Información. Damos fe - - - - -

**DIP. ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ
PRESIDENTE.**

**DIP. MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA
SECRETARIO**